



COMITÉ DE ÉTICA
EN INVESTIGACIÓN
— 2020 —

GUÍA DE ELEMENTOS MÍNIMOS ANTE INTERVENCIÓN O COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y COMUNIDADES HUMANAS EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN





Los siguientes aspectos procedimentales son recomendaciones que hace el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad del Magdalena (CEI) para la realización de proyectos que involucren comunidades humanas en cualquiera de sus etapas de formulación, ejecución o publicación de resultados.

Estos elementos no remplazan la normativa vigente referente a consulta previa, manejo de información personal, consentimiento informado, respeto de los derechos humanos, entre otras que tengan que ver con intervención o trabajo investigativo con comunidades humanas (ver formatos del CEI en <https://investigacion.unimagdalena.edu.co/Home/EticaUnimagdalena>). El CEI recomienda revisar la normativa vigente en el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Este protocolo presenta los elementos mínimos a tener en cuenta para dos tipos de proyectos que involucran comunidades humanas:

A). Proyectos que van a iniciar ejecución o están en ejecución y que fueron formulados sin la participación de las comunidades a intervenir o con las cuales se colaborará durante el proyecto.

B). Proyectos para ser formulados de forma participativa con las comunidades con las cuales se colaborará durante el proyecto.



PROYECTOS QUE VAN A INICIAR EJECUCIÓN O ESTÁN EN EJECUCIÓN Y QUE FUERON FORMULADOS SIN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES A INTERVENIR O CON LAS CUALES SE COLABORARÁ DURANTE EL PROYECTO

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN - 2020

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTES DE SU EJECUCIÓN

Incluir objetivos, metodología, cronograma, presupuesto, propuestas y compromisos por parte de todos los integrantes del proyecto (internos y externos), alcances (regular expectativas), análisis de riesgos/beneficios y plan de contingencia. Acordar con la comunidad los medios para retornar los resultados del proyecto (cartilla, pendones, videos, notas periodísticas, talleres de capacitación, entre otros).

- En este espacio debe obtenerse la aprobación de la participación de la comunidad a través de un consentimiento informado firmado de manera colectiva. Se recomienda convocar a la socialización del proyecto a mayor número posible de líderes comunitarios, autoridades (cabildos, consejos comunitarios entre otros), coordinadores de procesos organizativos locales y el grupo foco de estudio (e.g. mujeres, pescadores, campesinos, entre otros).
- Se sugiere crear un comité de seguimiento integrado por miembros de la comunidad e investigadores del proyecto.
- Se debe indicar si el proyecto implica algún riesgo para la salud, el ambiente o el bienestar bio-psico-social de los participantes.
- Evaluar con la comunidad si algunos de los servicios que requiera el proyecto *in situ* pueden ser contratados con miembros de la comunidad (e.g. alimentación, hospedaje, transporte, asistentes de campo, co-investigadores).
- En la planificación en el proyecto se deben incluir las actividades y gastos asociados a la socialización del proyecto, presentación de avances y entrega de resultados finales.

PRESENTACIÓN DE AVANCES

Mínimo en dos momentos, parcial al 50% de la ejecución (o según acuerdo con la comunidad) del proyecto y uno final, al 100% de ejecución del proyecto. De ser posible, al culminar el proyecto, se propone mantener el contacto para evaluar los impactos a mediano plazo del proyecto.

PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Informe financiero y de actividades. Discutir, validar o comunicar la información obtenida, acuerdos y propuestas de coautoría para la divulgación de los resultados (publicaciones científicas y publicaciones divulgativas).

ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES Y CIERRE DEL PROYECTO

Entrega de copia del informe o indicar la disponibilidad del material en la Universidad u otros espacios de divulgación.

Se recomienda promover e incluir, actividades de apropiación social y promover la continuidad de los proyectos por parte de la comunidad como ejercicios de empoderamiento.

En el momento de obtener registro fotográfico para fines comerciales (más allá de los fines científicos), se recomienda tener en cuenta la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor" expedida por el Congreso de Colombia.

B

PROYECTOS PARA SER FORMULADOS DE FORMA PARTICIPATIVA CON LAS COMUNIDADES CON LAS CUALES SE COLABORARÁ DURANTE EL PROYECTO

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN - 2020

PLANEACIÓN COLABORATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD

Establecer los mecanismos para de manera colaborativa construir objetivos, metodología, cronograma, presupuesto, propuestas y compromisos por parte de todos los participantes en el proyecto. Definir los posibles alcances del proceso y del proyecto que se espera construir, indicando las dificultades institucionales, comunitarias e individuales (regular expectativas).

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA COMUNIDAD PREVIO A SU EJECUCIÓN

Incluir objetivos, metodología, cronograma, presupuesto, y compromisos por parte de todos los integrantes del proyecto (internos y externos), alcances (regular expectativas), análisis de riesgos/beneficios y plan de contingencia. Acordar con la comunidad los medios para retornar los resultados del proyecto (cartilla, pendones, videos, notas periodísticas, talleres de capacitación, entre otros).

En este espacio debe obtenerse la aprobación de la participación de la comunidad a través de un consentimiento informado firmado de manera colectiva. Se recomienda convocar a la socialización a líderes comunitarios, autoridades (cabildos, consejos comunitarios entre otros), coordinadores de procesos organizativos locales y el grupo objetivo de estudio (e.g. mujeres, pescadores, campesinos, entre otros).

Se sugiere crear un comité de seguimiento integrado por miembros de la comunidad e investigadores de la Universidad.

PRESENTACIÓN DE AVANCES

Se debe definir en la planeación y construcción del proyecto los momentos en que se presentarán avances a la comunidad en general; se recomienda al menos dos momentos, informe parcial de ejecución del proyecto y un final, al 100% de ejecución del proyecto.

PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Informe financiero y de actividades. Discutir, validar o comunicar la información obtenida, acuerdos y propuestas de coautoría para la divulgación de los resultados (publicaciones científicas y publicaciones divulgativas).

ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES Y CIERRE DEL PROYECTO

Entrega de copia del informe o indicar la disponibilidad del material en la Universidad u otros espacios de divulgación.

Se recomienda promover e incluir, actividades de apropiación social y promover la continuidad de los proyectos por parte de la comunidad como ejercicios de empoderamiento.

En el momento de obtener registro fotográfico para fines comerciales (más allá de los fines científicos), se recomienda tener en cuenta la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor" expedida por el Congreso de Colombia.

